

67 A 2022

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) 2023-2026", ID 2490-98-LE22
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.147 DE 12 DE AGOSTO DE 2022, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX. N° 1.250 DE 2 DE SEPTIEMBRE Y N° 1.257 DE 7 DE SEPTIEMBRE, AMBOS DE 2022 Y ACLARACIONES N° 3 Y N° 4.
 FECHA DE APERTURA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$500.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.-ANA MARIA CORNEJO HOFMANN [REDACTED]	SI		SI	SI	NO
2.-ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA RUT: 76.924.605-3	SI		SI	SI	NO
3.-JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA RUT: 78.760.010-7	SI		SI	SI	NO
4.-JOSE TOMAS INFANTE CORREA [REDACTED]	SI	SI		SI	NO
5.-ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS [REDACTED]	SI	SI		SI	NO

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



CONTRALOR
MARIA SOLEDAD MOZO JUL
DIRECTORA DE CONTROL
SUPLENTE



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

KOM

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) 2023-2026", ID 2490-98-LE22
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.147 DE 12 DE AGOSTO DE 2022, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX. N° 1.250 DE 2 DE SEPTIEMBRE Y N° 1.257 DE 7 DE SEPTIEMBRE, AMBOS DE 2022 Y ACLARACIONES N° 3 Y N° 4.
 FECHA DE APERTURA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS
1.-ANA MARIA CORNEJO HOFMANN [REDACTED]	SI	SI	SI
2.-ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA RUT: 76.924.605-3	SI	SI	SI
3.-JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA RUT: 78.760.010-7	SI	SI	SI
4.-JOSE TOMAS INFANTE CORREA [REDACTED]	SI	SI	SI
5.-ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS [REDACTED]	SI	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MARIA SOLEDAD MOZO JUL
DIRECTORA DE CONTROL
SUPLENTE



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

KOM

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) 2023-2026", ID 2490-98-LE22
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.147 DE 12 DE AGOSTO DE 2022, MODIFICADO POR DECRETOS ALCALDICIOS EX. N° 1.250 DE 2 DE SEPTIEMBRE Y N° 1.257 DE 7 DE SEPTIEMBRE, AMBOS DE 2022 Y ACLARACIONES N° 3 Y N° 4.
 FECHA DE APERTURA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 5 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA DE OFERTA FORMULARIO N° 3
1.-ANA MARIA CORNEJO HOFMANN [REDACTED]	SI	SI
2.-ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA RUT: 76.924.605-3	SI	SI
3.-JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA RUT: 78.760.010-7	SI	SI
4.-JOSE TOMAS INFANTE CORREA [REDACTED]	SI	SI
5.-ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS [REDACTED]	SI	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MARIA SOLEDAD MOZO JUL
DIRECTORA DE CONTROL
SUPLENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Providencia

Memorandum N° 17888

Antecedentes: Decreto EX. N°1147 de fecha 12 de agosto de 2022; Acta de apertura municipal; Acta de apertura electrónica; Oferta; Informe de evaluación.

Materia: Solicita aprobación de Propuesta de Adjudicación para la contratación de "SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES, PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023 A 2026 (SOAP)", ID de licitación 2490-98-LE22.

PROVIDENCIA, 28 de septiembre de 2022

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaría Municipal
Concepción*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES, PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023 A 2026 (SOAP)", adquisición Mercado Público ID. 2490-98-LE22. Es importante mencionar que esta contratación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, de conformidad al Artículo 65 de la Ley 18.695.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales; mediante Decreto Ex. N°1147 de fecha 12 de agosto 2022, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y se designa a la Comisión Evaluadora de ofertas; mediante Decreto Ex. N°1241 de fecha 02 de septiembre de 2022, se aprueban las respuestas a consultas y aclaraciones.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 12 de septiembre de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	ADMISIBLE
2	ANA MARÍA CORNEJO HOFMANN	ADMISIBLE
3	ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA	ADMISIBLE
4	JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	ADMISIBLE
5	JOSÉ TOMÁS INFANTE CORREA	ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLES", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

Criterios	Ponderación
1 OFERTA ECONÓMICA	90%
2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%
3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL	100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente.

N°	Oferente	Oferta Económica (90%)	Experiencia (9%)	CRF (1%)	Total
1	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	84,97	9,00	1,00	94,97
2	ANA MARÍA CORNEJO HOFMANN	81,90	9,00	1,00	91,90
3	ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS SPA	79,78	9,00	1,00	89,78
4	JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	89,83	9,00	1,00	99,83
5	JOSÉ TOMÁS INFANTE CORREA	70,99	9,00	1,00	80,99

3/10/22



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES, PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023 A 2026 (SOAP)", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-98-LE22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	JERIA Y CÍA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.
RUT	78.760.010-7
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	No se informa, ya que no significa un gasto público
PLAZO CONTRATACIÓN	01 de marzo de 2023 al 28 de febrero de 2026
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99,83
UNIDAD TÉCNICA	Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) el Señor Richard Santelices Hernández, [redacted] perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Saluda atentamente a Ud.,



V°B° Jurídica



V°B° Administración Municipal

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Control



V°B Alcaldesa

MJCG/VMR/mbi

Distribución

Archivo "SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES, PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023 A 2026 (SOAP)", adquisición Mercado Público ID: 2490-98-LE22.

56 2194
05 OCT 2022



LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) 2023 - 2026”

ID: 2490-98-LE22

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 23 de septiembre de 2022.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada SERVICIO DE VENTAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES 2023 AL 2026 (SOAP) ID: 2490-98-LE22

Mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.147 de fecha 12 de agosto de 2022, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales de Servicio, Bases Técnicas, se llamó a propuesta pública y se dejó establecida la Comisión Evaluadora; Mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1241 de fecha 2 de septiembre de 2022 se ratifican las respuestas a las consultas; Mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1250 de fecha 2 de septiembre de 2022 se ratifica la aclaración N°1; Mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1241 de fecha 7 de septiembre de 2022 se ratifica la aclaración N°2; Mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1344 de fecha 22 de septiembre de 2022 se ratifican las aclaraciones N°3 y N°4.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 12 de septiembre de 2022 presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL

Table with 3 columns: N°, OFERENTE, RUT. Lists 5 companies: JERIA Y COMPAÑIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA., JOSE TOMAS INFANTE CORREA, ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS, ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS, ANA MARIA CORNEJO HOFMANN.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

Table with 6 columns: PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES, JERIA Y COMPAÑIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA., JOSE TOMAS INFANTE CORREA, A-SEGURATE CORREDORES DE SEGUROS, ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS, ANA MARIA CORNEJO HOFMANN. Rows include ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, FORMULARIO N°1, ANTECEDENTES TECNICOS, OFERTA ECONOMICA.

Nota: ✓ Cumple; ✗ No cumple; - No aplica



1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	RUT
1	JERIA Y COMPAÑIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	78.760.010-7
2	JOSE TOMAS INFANTE CORREA	11.833.533-3
3	ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS	76.924.605-3
4	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	8.370.660-0
5	ANA MARIA CORNEJO HOFMANN	7.471.349-1

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.147 de fecha 12 de septiembre de 2022, aprueba las Bases Administrativas Especiales de servicio y Bases Técnicas y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, constituyéndose con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT.N°	UNIDAD
VICTOR MANUEL PEÑA MEZA	10.773.782-0	DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRASPORTE PUBLICO
CRISTIAN ANDRES QUINTANA CABRERA	15.328.620-5	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ASLER ENRIQUE FERNANDEZ ALVEAL	8.806.073-3	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales para la Contratación de servicios mediante Propuesta
- Base Administrativas Especiales de Servicios
- Bases Técnicas
- Formularios y documentos anexos
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes
- Antecedentes presentados por oferentes
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público
- Oferta económica de los oferentes

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto N° 4 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad para pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta en virtud de la facultad establecida para esta Comisión Evaluadora en el Art. 5.2 de las Bases Administrativas Generales de Servicios.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente y no existiendo consultas, ni respuestas, determina que las empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta, son las siguientes:

N°	OFERENTE	RUT
1	JERIA Y COMPAÑIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	78.760.010-7
2	JOSE TOMAS INFANTE CORREA	██████████
3	ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS	76.924.605-3
4	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	██████████
5	ANA MARIA CORNEJO HOFMANN	██████████



4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N° 5 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	%	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y/O FÓRMULA DE CÁLCULO																		
OFERTA ECONÓMICA	90%	<p>De acuerdo a lo ofertado en FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA".</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE VEHÍCULO</th> <th>PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Automóvil Particular</td><td>51%</td></tr> <tr><td>Station Wagon</td><td>27%</td></tr> <tr><td>Jeep</td><td>2%</td></tr> <tr><td>Furgón</td><td>4%</td></tr> <tr><td>Camioneta</td><td>8%</td></tr> <tr><td>Moto</td><td>5%</td></tr> <tr><td>Taxi Básico</td><td>3%</td></tr> <tr><td>Total</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p>$\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Oferta proponente}} \times 100 \times \% \text{ del ítem}$</p> </div> <p>Luego se sumará el puntaje ponderado de todos los ítems y su resultado será multiplicado por 90%.</p>	TIPO DE VEHÍCULO	PONDERACIÓN	Automóvil Particular	51%	Station Wagon	27%	Jeep	2%	Furgón	4%	Camioneta	8%	Moto	5%	Taxi Básico	3%	Total	100%
		TIPO DE VEHÍCULO	PONDERACIÓN																	
Automóvil Particular	51%																			
Station Wagon	27%																			
Jeep	2%																			
Furgón	4%																			
Camioneta	8%																			
Moto	5%																			
Taxi Básico	3%																			
Total	100%																			
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	9%	<p>FORMULARIO N°2 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE" Conforme a lo señalado en el punto 2 letra B.1 de las presentes bases.</p> <p>La evaluación de este criterio se realizará del siguiente modo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td><td>100 * 9%</td></tr> <tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td><td>80 * 9%</td></tr> <tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td><td>60 * 9%</td></tr> <tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td><td>40 * 9%</td></tr> <tr><td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td><td>20 * 9%</td></tr> <tr><td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 9%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 9%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 9%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 9%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 9%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0				
		DETALLE	PUNTAJE																	
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 * 9%																			
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 9%																			
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 * 9%																			
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 * 9%																			
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 * 9%																			
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0																			
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td>0 punto</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100 * 1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 punto												
DETALLE	PUNTAJE																			
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100 * 1%																			
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 punto																			

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el punto 6.1.1. de las Bases Administrativas Generales.



5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA (90%)

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en FORMULARIO N° 3 "CARTA DE OFERTA", utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * \% \text{ del ítem}}{\text{Oferta proponente} x}$$

Luego se sumará el puntaje ponderado de todos los ítems y su resultado será multiplicado por 90%.

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el Formulario N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a lo siguiente:

TIPO DE VEHÍCULO	JERIA Y CIA. CORREDORES DE SEGUROS LTDA		JOSÉ TOMÁS INFANTE CORREA		ASEGÚRATE CORREDORES DE SEGUROS SPA		ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS		ANA MARÍA CORNEJO HOFMANN		MEJOR OFERTA ECONÓMICA DE LA SUMA DE LOS TRES AÑOS OFERTADOS	%
	Suma del valor de los tres años ofertados	Ponderado	Suma del valor de los tres años ofertados	Ponderado	Suma del valor de los tres años ofertados	Ponderado	Suma del valor de los tres años ofertados	Ponderado	Suma del valor de los tres años ofertados	Ponderado		
Automóvil Particular	\$ 24.000	51	\$ 30.500	40,13	\$ 26.980	45,37	\$ 25.500	48	\$ 26.490	46,21	\$ 24.000	51%
Station Wagon	\$ 24.000	27	\$ 30.500	21,25	\$ 26.980	24,02	\$ 25.500	25,41	\$ 26.490	24,46	\$ 24.000	27%
Jeep	\$ 24.000	2	\$ 30.500	1,57	\$ 26.980	1,78	\$ 25.500	1,88	\$ 26.490	1,81	\$ 24.000	2%
Furgón	\$ 30.000	4	\$ 37.000	3,24	\$ 34.470	3,48	\$ 31.500	3,81	\$ 33.090	3,63	\$ 30.000	4%
Camioneta	\$ 30.000	8	\$ 37.000	6,49	\$ 34.470	6,96	\$ 31.500	7,62	\$ 33.090	7,25	\$ 30.000	8%
Moto	\$ 126.000	4,88	\$ 192.500	3,19	\$ 135.000	4,56	\$ 123.000	5	\$ 130.500	4,71	\$ 123.000	5%
Taxi Básico	\$ 66.000	2,93	\$ 64.500	3	\$ 77.970	2,48	\$ 72.000	2,69	\$ 66.000	2,93	\$ 64.500	3%
Σ	99,81		78,88		88,64		94,41		91			
TOTAL POND. (90%)	89,83		70,99		79,78		84,97		81,9			

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (9%)

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N°2, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas especiales, punto N°2. B.1 "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo con lo siguiente:

- **JERIA Y COMPAÑÍA CORREDORES DE SEGUROS LTDA:** Declara 10 experiencias, se constata que acredita correctamente 10 de ellas obteniendo **100 puntos** de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN
1	Ilustre Municipalidad del Bosque	Certificado	13/09/2021	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
2	Ilustre Municipalidad de La Florida	Licitación Certificado	14/12/2018 16/09/2021	2378-75-LQ18 N°4	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
3	Ilustre Municipalidad de La Granja	Certificado	16/09/2021	92	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita



N°	MANDANTE	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN
4	Ilustre Municipalidad de La Pintana	Licitación Orden de Compra(acceptada) Certificado	21/12/2018 21/03/2019 16/09/2021	2275-82-L118 2275-41-SE19 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
5	Ilustre Municipalidad de Las Condes	Certificado	29/09/2021	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
6	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	Certificado	16/09/2020	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
7	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	Licitación Certificado	05/01/2021 14/09/2021	5482-95-L120 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
8	Ilustre Municipalidad de Santiago	Certificado	16/09/2021	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
9	Ilustre Municipalidad de Pirque	Certificado	13/09/2021	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
10	Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado	Certificado	Año 2021	43/2021	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita

- **JOSE TOMAS INFANTE CORREA:** Declara 8 experiencias, se constata que acredita correctamente 8 de ellas obteniendo **100 puntos** de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Puente Alto	Certificado	31/08/2022	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
2	Municipalidad de Colina	Certificado	31/08/2022	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
3	Municipalidad de Las Condes	Certificado	31/08/2022	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
4	Municipalidad Vitacura	Certificado	31/08/2022	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita



N°	MANDANTE	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN
5	Mall Paseo Quilín	Contrato	14/12/2016	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
6	Inmobiliaria CR SA (Plza San Pío)	Contrato	17/01/2019	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
7	Inmobiliaria centros comerciales I SpA (Paseo Los Dominicos)	Contrato	17/01/2019	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
8	Inmobiliaria centros comerciales I SpA (Paseo Maipú)	Contrato	17/01/2019	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita

- **ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS:** Declara 10 experiencias, se constata que acredita correctamente 9 de ellas obteniendo **100 puntos** de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN
1	I. Municipalidad de Viña del Mar	Licitación Contrato	23/3/2021 17/06/2021	3929-15-LE21 59	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
2	I. Municipalidad de Rancagua	Licitación Contrato	04/01/2022 01/03/2022	2402-2-LE22 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
3	I. Municipalidad de La Pintana	Licitación Certificado	09/09/2021 16/08/2022	2275-23-L121 123/2022	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
4	I. Municipalidad de Puchuncaví	Licitación Contrato	18/01/2022 15/02/2022	1134432-4- L122 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
5	I. Municipalidad de Conchalí	Licitación Orden de Compra (aceptada) Certificado	16/2/2022 02/03/2022 11/08/2022	2296-17-LE22 2296-123- SE22 59/22	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
6	I. Municipalidad de La Reina	Licitación Contrato	14/12/2021 15/02/2022	2699-50- LQ21 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
7	I. Municipalidad de Lampa	Certificado	08/08/2022	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita



N°	MANDANTE	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN
8	I. Municipalidad de Talagante	Certificado	10/08/2022	S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
9	I. Municipalidad de San Joaquín	Certificado	25/01/2021 12/02/2021	218-4-LE21 218-87-SE21	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
10	I. Municipalidad de Isla de Maipo				No adjunta documento de respaldo Por lo tanto, No Acredita

- **ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS:** Declara 10 experiencias, se constata que acredita correctamente 5 de ellas obteniendo **100 puntos** de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad de Puerto Montt	Licitación DAEX Orden de Compra (Aceptada)	20/11/2018 19/12/2018 17/01/2019	2324-578-LE18 20450 2324-142-SE19	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
2	Municipalidad Peñalolén	DAEX	29/01/2021	1900/297	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
3	Municipalidad de Providencia	Licitación DAEX	11/10/2019 12/12/2019	2490-129-LE19 1931	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
4	Municipalidad de San José de Maipo	Orden de Ingreso Municipal	02/03/2018	1416	Documento adjunto no corresponde a los aceptados según numeral 2 Antecedentes para postular, letra B Antecedentes Técnicos Por lo tanto, No Acredita
5	Municipalidad de San José de Maipo	Orden de Ingreso Municipal	14/02/2020	1045	Documento adjunto no corresponde a los aceptados según numeral 2 Antecedentes para postular, letra B Antecedentes Técnicos Por lo tanto, No Acredita
6	Cuerpo de Bomberos de Talca	Convenio	04/09/2021	S/N	Documento de respaldo solo está firmado por el oferente, no así por la contraparte. Por lo tanto, No Acredita
7	Cuerpo de Bomberos de Constitución	Convenio	02/03/2020	S/N	Documento de respaldo solo está firmado por el oferente, no así por la contraparte. Por lo tanto, No Acredita
8	Cuerpo de Bomberos de San Javier	Convenio	12/02/2020	S/N	Documento de respaldo solo está firmado por el oferente, no así por la contraparte. Por lo tanto, No Acredita
9	I Municipalidad de Curico	Licitación Orden de Compra (aceptada)	15/3/2017 24/03/2017	2436-149-L117 2436-596-SE17	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita



N°	MANDANTE	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN
10	Municipalidad de Curicó	Licitación Orden de Compra (aceptada)	22/9/2017 29/09/2017	2436-392-L117 2436-1669-SE17	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita

- **ANA MARIA CORNEJO HOFMANN** : Declara 10 experiencias, se constata que acredita correctamente 10 de ellas obteniendo **100 puntos** de acuerdo con lo siguiente:

N°	MANDANTE	NOMBRE DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	N° DOCUMENTO ACREDITADOR	OBSERVACIÓN
1	Ilustre Municipalidad de Calera de Tango	Licitación Certificado	10/01/2018 27/11/2018	3668-3-LE18 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
2	Carabineros de Chile	Licitación Certificado	11/01/2017 20/11/2017	5240-9-LP17 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
3	Ilustre Municipalidad de Colina	Licitación Certificado	19/12/2019 12/2019	2686-60-LE19 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
4	Ilustre Municipalidad de Granaderos	Licitación Certificado	25/02/2015 27/11/2017	4562-10-LE15 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
5	Ilustre Municipalidad de La Cisterna	Licitación Certificado	09/01/2019 9/12/2019	2767-36-LE18 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
6	Ilustre Municipalidad de La Reina	Licitación Certificado	10/01/2019 10/12/2019	2699-1-LE19 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
7	Ilustre Municipalidad de Macul	Licitación Certificado	26/12/2019 24/11/2020	2287-229-LE19 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
8	Ilustre Municipalidad de Pudahuel	Permiso Precario Certificado	29/08/2022	Sin Información S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
9	Ilustre Municipalidad de Talagante	Licitación Certificado	18/12/2020 19/10/2021	2702-53-LE20 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita
10	Ilustre Municipalidad de Til Til	Licitación Certificado	03/02/2017 20/11/2017	3666-7-LE17 S/N	Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar. Por lo tanto, Acredita



5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
JERIA Y COMPAÑÍA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	Si	100	1,00
JOSE TOMAS INFANTE CORREA	Si	100	1,00
ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS	Si	100	1,00
ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	Si	100	1,00
ANA MARIA CORNEJO HOFMANN	Si	100	1,00

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	Oferente	Oferta Económica (90%)	Experiencia (9%)	CRF (1%)	Total
1	JERIA Y COMPAÑÍA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	89,83	9,00	1,00	99,83
2	JOSE TOMAS INFANTE CORREA	70,99	9,00	1,00	80,99
3	ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS	79,78	9,00	1,00	89,78
4	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	84,97	9,00	1,00	94,97
5	ANA MARIA CORNEJO HOFMANN	81,90	9,00	1,00	91,90

6.1 PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

N°	Oferente	Puntaje Final	Prioridad
1	JERIA Y COMPAÑÍA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	99,83	1
2	ALEX JOEL OCHOA CONTRERAS	94,97	2
3	ANA MARIA CORNEJO HOFMANN	91,90	3
4	ASEGURATE CORREDORES DE SEGUROS	89,78	4
5	JOSE TOMAS INFANTE CORREA	80,99	5

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada “SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) 2023 - 2026”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID: 2490-98-LE22, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa **JERIA Y COMPAÑÍA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.** cumple con los requisitos Económicos y Administrativos de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales, no obstante se analiza la pertinencia de adjudicar.

- **Económica:**

La oferta económica de **JERIA Y COMPAÑÍA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.** resulta ser la mejor evaluada, obteniendo un puntaje de 89,83, quedando en el primer lugar

- **Administrativos:**

La oferta presentada por la empresa **JERIA Y COMPAÑÍA CORREDORES DE SEGUROS LTDA** contiene todos los documentos solicitados en las Bases de Licitación

- **Experiencia:**

La empresa **JERIA Y COMPAÑÍA CORREDORES DE SEGUROS LTDA** acredita todas sus experiencias conforme a lo indicado en el Punto N°2 ANTECEDENTES PARA POSTULAR Letra B1.



8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) 2023 - 2026, ID: 2490-98-LE22**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por el oferente, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	JERIA Y COMPAÑIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.			
NOMBRE DE FANTASÍA	APOLO SEGUROS			
RUT.N°	78.760.010-7			
PLAZO DEL CONTRATO	Desde el 1 de marzo 2023 al 28 de febrero de 2026, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2° del art 36 de la Ley 18.695.			
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	Para la ejecución del contrato no se consideran pagos por parte de la Municipalidad.			
VALOR MÁXIMO DE LAS PÓLIZAS	Tipo Vehículo	Valor Máximo Póliza \$ (01 de marzo de 2023 al 28 de febrero de 2024)	Valor Máximo Póliza \$ (01 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2025)	Valor Máximo Póliza \$ (01 de marzo de 2025 al 29 de febrero de 2026)
	Automóvil Particular	\$8.000	\$8.000	\$8.000
	Station Wagon	\$8.000	\$8.000	\$8.000
	Jeep	\$8.000	\$8.000	\$8.000
	Furgón	\$10.000	\$10.000	\$10.000
	Van	\$10.000	\$10.000	\$10.000
	Motor-home (casa rodante automotriz)	\$10.000	\$10.000	\$10.000
	Minibús Particular	\$25.000	\$25.000	\$25.000
	Camioneta	\$10.000	\$10.000	\$10.000
	Moto	\$42.000	\$42.000	\$42.000
	Otro: Cuatrimoto, Militares, Carro Bomba	\$42.000	\$42.000	\$42.000
	Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$8.000	\$8.000	\$8.000
	Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$8.000	\$8.000	\$8.000
	Ambulancia	\$25.000	\$25.000	\$25.000
	Station Turismo	\$25.000	\$25.000	\$25.000
	Coche mortuorio	\$8.000	\$8.000	\$8.000
	Taxi Básico	\$22.000	\$22.000	\$22.000
	Taxi Colectivo	\$28.000	\$28.000	\$28.000
	Taxi turismo, lujo o servicio especiales	\$25.000	\$25.000	\$25.000
	Minibús de Turismo	\$28.000	\$28.000	\$28.000
	Bus(autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$210.000	\$210.000	\$210.000
	Bus Escolar	\$70.000	\$70.000	\$70.000
	Taxi Ejecutivo	\$25.000	\$25.000	\$25.000
	Minibús incluye furgón transporte escolar	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Camión	\$30.000	\$30.000	\$30.000	
Tractocamion	\$30.000	\$30.000	\$30.000	



Maquina Industrial	\$15.000	\$15.000	\$15.000
Maquinaria automotriz especificada	\$15.000	\$15.000	\$15.000
Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	\$12.000	\$12.000	\$12.000
Semi-remolque	\$12.000	\$12.000	\$12.000
Otros: Carro Arrastre Sup. 1750 Kg	\$12.000	\$12.000	\$12.000
Grúa Horquilla	\$15.000	\$15.000	\$15.000
Retro Excavadora	\$15.000	\$15.000	\$15.000
Furgón de carga	\$30.000	\$30.000	\$30.000

VICTOR MANUEL PEÑA MEZA

DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

CRISTIAN ANDRES QUINTANA CABRERA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASLER ENRIQUE FERNANDEZ ALVEAL

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO ORNATO Y MANTENCION

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023-2026"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	JERIA Y CIA CORREDORES DE SEGUROS LTDA.
NOMBRE DE FANTASÍA	:	APOLO SEGUROS
RUT	:	78.760.010-7
DIRECCIÓN	:	ALAMEDA Nº1302, OFICINA Nº52, SANTIAGO.
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	JJERIA@JERIASEGUROS.CL
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	03/08/1995 - NOTARIA Nº43 JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	JOSÉ AGUSTÍN JERIA OYARZÚN SIMÓN ANDRÉS JERIA RUBIO
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	JOSÉ AGUSTÍN JERIA OYARZÚN
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	JOSÉ AGUSTÍN JERIA OYARZÚN
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

JOSE AGUSTIN
JERIA OYARZUN

Firmado digitalmente por JOSE
AGUSTIN JERIA OYARZUN
Fecha: 2022.09.06 16:31:14
-03'00'

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
(ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN	:	"SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023-2026"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JERIA Y CÍA. CORREDORES DE SEGUROS LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	78.760.010-7

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su experiencia en servicios ejecutados o en ejecución, desde el año 2015 en adelante, cuyo objeto sea las ventas y supervisión de seguros asociados contra accidentes personales asociados a permisos de circulación.

Mandante	Nombre del documento de acreditación	Vigencia del documento	N° Documento Acreditador
Ilustre Municipalidad del Bosque	Certificado I.M. El Bosque	Emitido el 13/09/2021	S/Numero
Ilustre Municipalidad de La Florida	Certificado I.M. La Florida	Emitido el 16-09-2021	N°4
Ilustre Municipalidad de La Granja	Certificado I.M. La Granja	Emitido el 16-09-2021	N°92
Ilustre Municipalidad de La Pintana	Certificado I.M. La Pintana	Emitido el 16-09-2021	O/I N°16084-11
Ilustre Municipalidad de Las Condes	Certificado I.M. Las Condes	Emitido el 29-09-2021	S/Numero
Ilustre Municipalidad de Lo Prado	Certificado I.M. Lo Prado	Emitido el 16-09-2020	S/Numero
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	Certificado I.M. Ñuñoa	Emitido el 14-09-2021	S/Numero
Ilustre Municipalidad de Santiago	Certificado I.M. Santiago	Emitido el 16-09-2021	S/Numero
Ilustre Municipalidad de Pirque	Certificado I.M. Pirque	Emitido el 13-09-2021	S/Numero
Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado	Certificado I.M. Padre Hurtado	Emitido 2021	N°43

Nota: Se hace presente que para obtener puntaje debe declarar y acreditar experiencias que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.
Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ AGUSTÍN JERIA OYARZÚN
Nombre del oferente	JERIA Y CÍA. CORREDORES DE SEGUROS LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	JOSE AGUSTIN JERIA OYARZUN Firmado digitalmente por JOSE AGUSTIN JERIA OYARZUN Fecha: 2022.09.06 16:32:18 -03'00'
Fecha	06-09-2022

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	:	"SERVICIO VENTA SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2023-2026"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GERIA Y CÍA. CORREDORES DE SEGUROS LTDA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	78.760.010-7

La oferta económica, asociada al servicio de venta de seguro automotriz obligatorio para el proceso de Permisos de Circulación 2023 – 2026, contempla los siguientes valores de seguros.

Tipo Vehículo	Valor Máximo Póliza \$ (01 de marzo de 2023 al 28 de febrero de 2024)	Valor Máximo Póliza \$ (01 de marzo de 2024 al 29 de febrero de 2025)	Valor Máximo Póliza \$ (01 de marzo de 2025 al 29 de febrero de 2026)
Automóvil Particular	\$8.000	\$8.000	\$8.000
Station Wagon	\$8.000	\$8.000	\$8.000
Jeep	\$8.000	\$8.000	\$8.000
Furgón	\$10.000	\$10.000	\$10.000
Van	\$10.000	\$10.000	\$10.000
Motor-home (casa rodante automotriz)	\$10.000	\$10.000	\$10.000
Minibús Particular	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Camioneta	\$10.000	\$10.000	\$10.000
Moto	\$42.000	\$42.000	\$42.000
Otro: Cuatrimoto, Militares, Carro Bomba	\$42.000	\$42.000	\$42.000
Casa Rodante Remolque - Hasta 1.750 Kg.	\$8.000	\$8.000	\$8.000
Carro de Arrastre Hasta 1.750 Kg.	\$8.000	\$8.000	\$8.000
Ambulancia	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Station Turismo	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Coche mortuorio	\$8.000	\$8.000	\$8.000
Taxi Básico	\$22.000	\$22.000	\$22.000
Taxi Colectivo	\$28.000	\$28.000	\$28.000
Taxi turismo, lujo o servicio especiales	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Minibús de Turismo	\$28.000	\$28.000	\$28.000
Bus(autobús, ómnibus, transporte colectivo)	\$210.000	\$210.000	\$210.000
Bus Escolar	\$70.000	\$70.000	\$70.000
Taxi Ejecutivo	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Minibús incluye furgón transporte escolar	\$25.000	\$25.000	\$25.000
Camión	\$30.000	\$30.000	\$30.000
Tractocamion	\$30.000	\$30.000	\$30.000
Maquina Industrial	\$15.000	\$15.000	\$15.000
Maquinaria automotriz especificada	\$15.000	\$15.000	\$15.000
Remolque y acoplado, sobre 1.750 Kg.	\$12.000	\$12.000	\$12.000
Semi-remolque	\$12.000	\$12.000	\$12.000
Otros: Carro Arrastre Sup. 1750 Kg	\$12.000	\$12.000	\$12.000
Grúa Horquilla	\$15.000	\$15.000	\$15.000
Retro Excavadora	\$15.000	\$15.000	\$15.000



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

Furgón de carga	\$30.000	\$30.000	\$30.000
-----------------	----------	----------	----------

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ AGUSTÍN JERIA OYARZÚN
Nombre del oferente	JERIA Y CÍA. CORREDORES DE SEGUROS LTDA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	JOSE AGUSTIN JERIA OYARZUN <small>Firmado digitalmente por JOSE AGUSTIN JERIA OYARZUN Fecha: 2022.09.09 15:45:39 -04'00'</small>
Fecha	06-09-2022

El oferente deberá indicar el valor del 100% de las partidas en pesos chilenos.